CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, JARDIN DE NIÑOS "ANTONIO ROSALES" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA POR SU DIRECTORA, MAESTRA PATRICIA NUÑEZ MURO, Y POR OTRA PARTE EL S.N.T.E DE JUCHIPILA ZACATECAS, REPRESENTADO POR LOS SECRETARIOS MAESTRO LUIS ALVAREZ GONZALEZ SECRETARIO GENERAL DE JUBILADOS DE LA DELEGACION D1-IV-4 Y MAESTRO LUIS MANUEL VAZQUEZ URIBE SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACION D1-15, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SINDICATO", Y CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I.- Declara "La Institución" estar representada legalmente por su directora la MAESTRA PATRICIA NUÑEZ MURO, y tener la institución un nivel de Preescolar, de la zona escolar numero 35, del sector 07, de la Región 03 Fed, C.C.T. 32DJN0155A.
- II.- Que señala como domicilio legal, para efectos del presente Convenio, en la calle Bonifacio Falcón 111, bis, Juchipila, Zacatecas.
- III.- Que su directora tiene facultades necesarias para suscribir el presente convenio.
- IV.- Declara el Sindicato, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad plena para manejar su patrimonio y autonomía en sus acuerdos.
- V.- Que los secretarios generales de jubilados y secretario general de la delegación cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente instrumento iurídico.
- VII.- Que para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio ubicado en la calle Bonifacio Falcón sin numero..

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en realizar conjuntamente las actividades señaladas en el presente instrumento, y en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objetivo principal de este convenio es EL MEJORAMIENTO DE LAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JARDIN DE NIÑOS ANTONIO ROSALES DE NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES, PARA CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR QUE SE IMPARTA EN EL MUNICIPIO.

SEGUNDA.- Entre las actividades que se planean llevar a cabo es el mejoramiento de las aulas de del jardín de niños Antonio Rosales mismas que consisten en la apertura y al lado poniente del edificio del Sindicato.

TERCERA.- La finalidad del presente convenio es MEJORAR EN TODOS LOS ASPECTOS LAS CONDICIONES de las aulas para el bienestar de los alumnos y sean mas confortables.

CUARTA.- Para efecto de la clausula inmediata anterior "La Institución" se compromete a poner rejas que protejan las mejoras que se realicen, sin perjudicar alguna construcción que se encuentre en la institución del Sindicato.

QUINTA.- En relación al punto anterior "El SINDICATO" se compromete a dejar las mejoras por tiempo indefinido y se compromete a no obstruir las ventilas elaboradas.

SEXTA.- La "INSTITUCION" se compromete a sufragar los gastos que se eroguen con motivo de las mejoras a realizar con fondos del programa escuelas al 100.

SEPTIMA.- Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe y sin dolo, por lo que toda duda que surja respecto a su interpretación, operación y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo.

Leído que fue el presente convenio, enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en en la tantos en el Municipio de Juchipila, Zacatecas, a los 23 días del mes de accesso 2016.

POR "LA INSTITUCIÓN"

SERVICIOS
COORDINADOS DE

ZACATECAS JARDIN DE NIOR "ANTONIO ROBALES

*ANTONIO RUBANO SEA C.C.T. 320,110155A C.C.T. 320,110155A PATRICIA SIUNEZ MURO

DIRECTORA

POR "EL SINDICATO"

MAESTRO LUIS ALVAREZ GONZALEZ. MAESTRO, LUIS MANUEL VAZQUEZ URIBE

LA C. ALICIA PEREZ MAGALLANES, SINDICO MUNICIPAL DE ESTE H.

CERTIFICA:

QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. SON AUTENTICAS DE SU PUÑO Y LETRA, YA QUE FUERON ESTAMPADAS ANTE

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGAN EL DÍA DE HOY 23 DE AGOSTO DEL 2016 EN JUCHIPILA, ZAC

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENCIA MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA LICIA PEREZ MAGALKANES